



Enfermeros de trasplantes piden acabar con el secreto profesional

La Organización Nacional de Trasplantes solicita al Consejo General de Enfermería su apoyo para suprimir el secreto profesional en el tráfico de órganos

- El Consejo General de Enfermería trasladará a la Comisión que trabaja en el nuevo código deontológico de la profesión la petición de los enfermeros coordinadores de trasplantes de suprimir el secreto profesional cuando se haga referencia a casos de tráfico de órganos o trata de personas. Es una de las propuestas que los enfermeros de la Organización Nacional de Trasplantes han hecho llegar al Consejo durante el encuentro entre ambas organizaciones.
- Desde la ONT subrayan que “la lucha contra el tráfico de órganos y la trata de personas (...) exige la participación de la enfermera mediante la notificación de casos sospechosos o confirmados”.
- Asimismo, se planteará también que el nuevo código deontológico contemple un artículo en el que se recoja la donación de órganos como un derecho del paciente al final de la vida y por el que la enfermera, como responsable de los cuidados y profesional más cercano al paciente, deberá informarle.
- De otro lado, el Consejo General se ha comprometido a desarrollar la ordenación de competencias de los enfermeros que trabajan en trasplantes, más de 160 en toda España. La resolución, prevista para finales de este año, tiene como objetivo la profesionalización de estos puestos.

Madrid, 5 de mayo de 2019.- Representantes de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y del Consejo General de Enfermería se han reunido en la sede de este último para avanzar en el desarrollo de aquellas cuestiones que afectan directamente a los enfermeros que trabajan en un campo tan específico como este. Entre las propuestas que los enfermeros de la ONT han



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

hecho llegar al órgano de representación de todos los enfermeros en nuestro país, destacan dos que afectan al nuevo código deontológico en el que actualmente está trabajando el Consejo General con el objetivo de adaptarlo a la nueva realidad de la profesión y al marco europeo, ya que el código actualmente vigente data de 1989.

Tráfico de órganos y trata de personas

Si hay algo que preocupa especialmente a estos enfermeros cuando se habla de código deontológico es el secreto profesional, concretamente, cuando sospeche o confirme que está ante un caso de trata de personas o de tráfico de órganos. "Esto es algo que nos afecta directamente a los enfermeros que trabajamos en trasplantes. Por ello, hemos transmitido nuestra preocupación al Consejo General de Enfermería, que se ha mostrado muy receptivo y se ha comprometido a trasladar nuestra petición a la Comisión Deontológica para que valore su inclusión en el nuevo código deontológico", ha subrayado Esteban Molano Álvarez, enfermero coordinador de la ONT.

Como ha explicado Diego Ayuso, secretario general del Consejo General de Enfermería, "la elaboración y la adaptación del código deontológico es una de nuestras funciones más importantes y actualmente se está trabajando para que este dé respuesta a la nueva realidad de la profesión y al marco europeo vigente. Entendemos que la petición que nos han hecho desde la Organización Nacional de Trasplantes debe ser tenida en cuenta y así se lo haremos llegar a la Comisión Deontológica para que, junto a expertos en la materia, analicen su propuesta". Según ha explicado Diego Ayuso, el nuevo código está avanzado y podría empezar a tramitarse a finales de este año.

Desde la ONT subrayan que "la lucha contra el tráfico de órganos y la trata de personas con fines de extracción de órganos exige la participación de la enfermera mediante la notificación de casos sospechosos o confirmados de este tipo de actividades delictivas". Y es que, añaden, "la enfermera entra en contacto a lo largo de su vida con potenciales víctimas o víctimas reales de este tipo de delitos y también con pacientes que optan por recibir un trasplante en el contexto del tráfico de órganos y/o la trata de personas con fines de extracción de órganos".

España, gracias a la ONT, es un ejemplo en la donación de órganos no sólo en cuanto al número de donantes sino también en cuanto a la transparencia de todo el proceso y lidera, además, la lucha contra el tráfico de órganos en todo el mundo. Con la supresión del secreto profesional en aquellos casos en los que se sospeche o confirme tráfico de órganos, nuestro país sigue la línea de la resolución adoptada por Naciones Unidas en 2017 y actualizada en 2018 por la cual se recomienda a los países que potencien el que sus profesionales sanitarios notifiquen a las autoridades situaciones de este tipo.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

La donación como un derecho

Otro de los temas sobre la mesa durante el encuentro y que también hace referencia al código deontológico atañe al papel de la enfermera para poner en conocimiento del paciente su derecho a ser donante. Aquí, los enfermeros de la ONT proponen la inclusión de un nuevo artículo: "la enfermera responsable de los cuidados de un paciente al final de su vida debe considerar la posibilidad de la donación de órganos y /o tejidos como una opción del paciente. La donación ha de formar parte integral de los cuidados al final de la vida. Esta opción ha de ser independiente de la actitud cuidadora a seguir, orientada en todo momento a aliviar sus sufrimientos".

También en este caso, ha señalado Diego Ayuso, "trasladaremos a la Comisión Deontológica esta petición para que valoren su posible introducción".

Ordenación de la profesión

De otro lado, como ha subrayado Diego Ayuso, el Consejo General de Enfermería y los representantes de los enfermeros de la ONT han acordado la creación de un grupo de trabajo conjunto "para avanzar en la ordenación de las competencias profesionales en el ámbito de la coordinación de trasplantes desde el punto de vista enfermero". En este caso, se prevé que la resolución esté lista a finales de año para proceder entonces a su publicación. "Nuestro objetivo –ha señalado– es profesionalizar estos puestos. Su especificidad es tan grande, las competencias que requieren tan específicas y la formación tan importante que vamos a plasmar todo este conjunto en un documento para definir el marco de competencias profesionales que se requiere para asumir el puesto de coordinador enfermero en la Organización Nacional de Trasplantes".

Esto afectaría a los que trabajan directamente en la ONT, catorce, en la actualidad, pero también a la extensa red de enfermeros que desde los distintos hospitales coordinan el proceso de donación y recepción de órganos para trasplantes, más de 160 en toda España. Su papel, ha señalado el secretario general del Consejo General de Enfermería, "es fundamental. De hecho, en algunos hospitales hay hasta tres coordinadores de trasplantes enfermeros". Para Ayuso, es además fundamental dar visibilidad a estos profesionales ya que la ONT está reconocida internacionalmente como modelo a seguir cuando se habla de trasplantes, pero "la labor de los enfermeros es bastante desconocida, a pesar de su papel protagonista para que la donación se lleve a cabo y es clave del éxito en la ONT".

Desde la ONT se ha valorado el encuentro como "muy positivo" y es que, como ha subrayado Esteban Molano, "vamos a colaborar con el Consejo General de Enfermería, que nos va a apoyar en cuestiones para nosotros importantísimas, como el desarrollo de competencias y las modificaciones del código deontológico".



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA